



Córdoba, 02 de julio de 2009.

VISTA:

La Resolución Decanal N° 455/08 por la que se fijan las fechas para las ceremonias de Colación de Grados de la Facultad, para el año 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 03 de Julio esta prevista la realización de una de ellas;

Que la propagación del virus Influenza A (H1N1) requiere adoptar medidas para prevenir a las personas, disminuyendo el riesgo de contagio;

Que según la información pública proveniente tanto del Ministerio de Salud de la Nación como de la Provincia, se espera que el pico de enfermos por infecciones respiratorias virales se produzca en la primera quincena de julio;

Que dicha ceremonia provoca la reunión de una gran cantidad de personas lo que constituye un ámbito propicio para la propagación del virus;

Que el pasado 11 de junio de 2009 la Organización Mundial de la Salud elevó el nivel de alerta de pandemia de la fase 5 a la 6;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- SUSPENDER la realización de la ceremonia de Colación de Grados de la Facultad prevista para el 03 de julio de 2009, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, hasta tanto las condiciones sanitarias lo permitan.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 473/2009


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS